

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 165

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2023-7555 *Notificación de Resolución de retirada de embarcación indebidamente depositada en el muelle de Pedreña y traslado a vertedero.*

No habiéndose podido practicar la notificación en el expediente del que deriva la Resolución, de fecha 21 de agosto de 2023, es por lo que se procede a su notificación a través del BOC, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

RETIRADA DE EMBARCACIÓN INDEBIDAMENTE DEPOSITADA Y TRASLADO A VERTEDERO.

Según la información facilitada por el Servicio de Comisaría del Puerto de Santander, en el Muelle de Pedreña, se encuentra indebidamente depositada una embarcación, sin nombre y con folio 7^a-ST-4-114-98, en presunto estado de abandono.

Efectuado requerimiento para su retirada, y transcurrido el plazo establecido no se ha efectuado ninguna alegación al citado requerimiento, ni se ha procedido a la retirada de dicha embarcación.

Por lo tanto, a la vista de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia,

HA RESUELTO

1º.- Considerar como residuos a la embarcación citada anteriormente, que se encuentra en estado de abandono en el Muelle de Pedreña, y proceder a su retirada para desguace y traslado a vertedero.

2º.- Notificar la presente Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de agosto de 2022.

El presidente,

Francisco Luis Martín Gallego.

2023/7555

CVE-2023-7555